

Asociación Bonaó de Ahorros y Préstamos

*Estados Financieros para el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2020, e Informe de los Auditores
Independientes*

ASOCIACIÓN BONA O DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresados en Pesos Dominicanos)

CONTENIDO	PÁGINA
Informe de los auditores independientes	1-5
Estados financieros:	
Balances generales	6-7
Estados de resultados	8
Estados de flujos de efectivo	9-10
Estados de cambios en el patrimonio neto	11
Notas a los estados financieros	12-54

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Depositantes y al Consejo de Directores de
Asociación Bonaó de Ahorros y Préstamos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Bonaó de Ahorros y Préstamos (la "Asociación" o la "Entidad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Asociación Bonaó de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base Contable - Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Asunto Clave de Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.

Asunto Clave de Auditoría	Como Nuestra Auditoría Abordó Dicho Asunto
<p>Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito - Deudores mayores comerciales</p> <p>La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los deudores mayores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere de la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte de la Administración del Banco y controles específicos de garantías sobre préstamos para mitigar el riesgo de crédito.</p> <p>Nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de tres factores de riesgos fundamentales a evaluar de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos (REA): Capacidad de Pago, Comportamiento Histórico de Pago y Riesgo País, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del mencionado reglamento. • Valoración de las garantías y oportunidad y facilidad de su realización, según lo establecido por la normativa de la SIB, de acuerdo con el artículo 55 del mencionado reglamento. <p>Refiérase a las Notas 2.8 y 14.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el entendimiento y revisión del diseño e implementación de los controles claves en relación con la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito de los deudores mayores comerciales, así como la aplicación de procedimientos sustantivos según detallamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvimos un entendimiento de los controles relevantes sobre las políticas crediticias del Banco, y realizamos pruebas del diseño e implementación sobre los controles relevantes en la determinación de las provisiones por créditos. • Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco para el registro de la estimación para incobrables, para la totalidad de créditos asignados como mayores deudores comerciales, verificando la entrada de datos y los criterios utilizados, en cumplimiento con la normativa establecida por la SIB. • Verificamos las garantías otorgadas por los deudores con el fin de identificar que tanto la formalización, registro y control de las garantías, así como su admisibilidad y valoración este acorde a la normativa de la SIB.. • Realizamos el análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el Banco.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los créditos para evaluar si fueron afectados por la pandemia COVID-19. Así mismo revisamos las medidas tomadas por la Asociación para mitigar los posibles impactos de la pandemia en los créditos

Asunto Clave de Auditoría	Como Nuestra Auditoría Abordó Dicho Asunto
----------------------------------	---

mantenidos. Como medida conservadora, se procedió con constitución del 100% de las provisiones requeridas de acuerdo a lo establecido por el reglamento de evaluación de activos (REA), en consecuencia, no existe alguna contingencia o deterioro sin registrar por posibles efectos de la pandemia.

Otra Información

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información contenida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno de la Asociación.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables de Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable del supuesto de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o que no tenga otra alternativa más realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno de la Asociación Bonaio de Ahorros y Préstamos están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.



Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte.

También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente deban ser tenidos en cuenta en relación con nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

15 de marzo de 2021.

Deloitte

Deloitte RD, SRL
No. Registro en la SIB A-109-0101



C.P.A Claribel Sanchez
C.P.A. No. 10386



ASOCIACIÓN BONA O DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
ACTIVOS			
Fondos disponibles	5		
Caja		RD\$ 108,029,619	RD\$ 66,387,349
Banco Central		227,385,657	243,914,967
Bancos del país		43,596,633	37,595,592
Banco del extranjero		3,633,325	3,464,584
Otras disponibilidades		<u>1,215,818</u>	<u>692,182</u>
		383,861,052	352,054,674
Inversiones	7, 14		
Otras inversiones en instrumentos de deuda		1,625,225,980	623,189,027
Rendimientos por cobrar		27,564,704	11,066,711
Provisión para inversiones		<u>(3,549,876)</u>	<u>(1,698,487)</u>
		1,649,240,808	632,557,251
Cartera de créditos	8, 14		
Vigente		2,518,179,218	2,567,887,135
Reestructurada		18,412,807	21,304,997
Vencida		79,942,952	53,737,939
Rendimientos por cobrar		51,666,821	22,146,513
Provisiones para créditos		<u>(96,783,641)</u>	<u>(91,831,860)</u>
		2,571,418,157	2,573,244,724
Cuentas por cobrar	9	11,452,945	11,145,237
Bienes recibidos en recuperación de créditos	10, 14		
Bienes recibidos en recuperación de créditos		3,860,454	7,230,488
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos		<u>(3,802,591)</u>	<u>(3,798,434)</u>
		57,863	3,432,054
Inversiones en acciones	11		
Inversiones en acciones		181,100	181,100
Provisión por inversiones en acciones		<u>(1,811)</u>	
		179,289	181,100
Propiedades, muebles y equipos	12		
Propiedades, muebles y equipos		190,272,458	185,806,002
Depreciación acumulada		<u>(61,454,810)</u>	<u>(52,626,560)</u>
		128,817,648	133,179,442
Otros activos	13		
Cargos diferidos		41,101,496	33,422,363
Intangibles		3,587,200	3,587,200
Activos diversos		37,860,235	21,928,354
Amortización acumulada		<u>(3,527,413)</u>	<u>(2,809,973)</u>
		79,021,518	56,127,944
TOTAL DE ACTIVOS		<u>RD\$ 4,824,049,280</u>	<u>RD\$3,761,922,426</u>
Cuentas contingentes	23	<u>RD\$ 169,893,544</u>	<u>RD\$ 169,113,470</u>
Cuentas de orden	24	<u>RD\$ 5,251,389,133</u>	<u>RD\$4,598,314,478</u>

(Continúa)

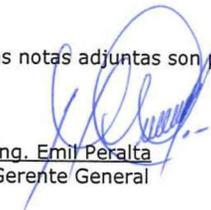
ASOCIACIÓN BONA O DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

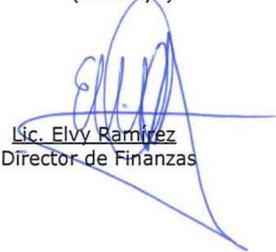
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	15		
De ahorro		RD\$ 2,119,316,801	RD\$ 1,676,219,734
A plazo		4,612,875	4,912,875
Intereses por pagar		<u>393,063</u>	<u>443,615</u>
		2,124,322,739	1,681,576,224
Depósito de instituciones financieras del país y del exterior	16		
De instituciones financieras del país		1,456,641	806,650
Fondos tomados a préstamo	17		
Del Banco Central		171,029,991	
Intereses por pagar			
Valores en circulación	18		
Títulos y valores		1,615,171,529	1,256,031,218
Intereses por pagar		<u>17,300,909</u>	<u>12,043,343</u>
		1,632,472,438	1,268,074,561
Otros pasivos	19	<u>117,960,078</u>	<u>91,439,475</u>
TOTAL DE PASIVOS		<u>4,047,241,887</u>	<u>3,041,896,910</u>
PATRIMONIO NETO			
Otras reservas patrimoniales	20	99,715,669	92,208,313
Resultados acumulados ejercicios anteriores		622,243,954	571,826,421
Resultados del ejercicio		<u>54,847,770</u>	<u>55,990,782</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>776,807,393</u>	<u>720,025,516</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>RD\$ 4,824,049,280</u>	<u>RD\$ 3,761,922,426</u>
Cuentas contingentes	23	<u>RD\$ 169,893,544</u>	<u>RD\$ 169,113,470</u>
Cuentas de orden	24	<u>RD\$ 5,251,389,133</u>	<u>RD\$ 4,598,314,478</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


 Ing. Emil Peralta
 Gerente General


 Lic. Elvy Ramirez
 Director de Finanzas

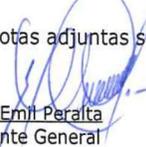


ASOCIACIÓN BONAQ DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
INGRESOS FINANCIEROS:	25		
Intereses y comisiones por créditos		RD\$ 353,617,733	RD\$ 356,545,455
Intereses por inversiones		<u>87,886,816</u>	<u>71,440,208</u>
		<u>441,504,549</u>	<u>427,985,663</u>
GASTOS FINANCIEROS:	25		
Intereses por captaciones		(105,098,941)	(90,335,195)
Pérdida por inversiones		(10,089,090)	(5,762,415)
Intereses y comisiones por financiamientos		<u>(140,007)</u>	<u></u>
		<u>(115,328,038)</u>	<u>(96,097,610)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO:		326,176,511	331,888,053
Provisiones para cartera de créditos	14	(23,427,550)	(30,144,570)
Provisión para inversiones	14	<u>(1,203,200)</u>	<u>(619,629)</u>
		<u>(24,630,750)</u>	<u>(30,764,199)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO		301,545,761	301,123,854
INGRESO (GASTO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO		2,283,484	785,880
OTROS INGRESOS OPERACIONALES:	26		
Comisiones por servicios		38,369,865	37,550,442
Ingresos diversos		<u>6,283,162</u>	<u>7,754,897</u>
		<u>44,653,027</u>	<u>45,305,339</u>
OTROS GASTOS OPERACIONALES:	26		
Comisiones por servicios		(12,442,891)	(10,554,164)
Gastos diversos		<u>(18,380)</u>	<u>(33,845)</u>
		<u>(12,461,271)</u>	<u>(10,588,009)</u>
GASTOS OPERATIVOS:			
Sueldos y compensaciones al personal	28	(172,195,255)	(159,714,942)
Servicios de terceros		(27,512,536)	(26,346,245)
Depreciación y amortizaciones		(15,266,138)	(19,375,414)
Otras provisiones		(5,200,840)	(2,162,536)
Otros gastos		<u>(66,474,825)</u>	<u>(63,596,870)</u>
		<u>(286,649,594)</u>	<u>(271,196,007)</u>
RESULTADO OPERACIONAL		49,371,407	65,431,057
OTROS INGRESOS (GASTOS):	27		
Otros ingresos		15,936,216	11,131,948
Otros gastos		<u>(5,505,096)</u>	<u>(4,213,504)</u>
		<u>10,431,120</u>	<u>6,918,444</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		59,802,527	72,349,501
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	20	2,552,599	(8,439,026)
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>RD\$ 62,355,126</u>	<u>RD\$ 63,910,475</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Ing. Emil Peralta
Gerente General




Lic. Elvy Ramirez
Director de Finanzas

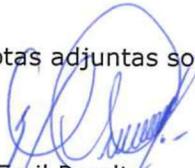
ASOCIACIÓN BONA O DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	2019
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	RD\$ 62,355,126	RD\$ 63,910,475
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	23,427,550	30,144,570
Inversiones	1,203,200	619,629
Rendimientos por cobrar	3,989,140	1,719,828
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,201,000	387,000
Otras provisiones	17,687,638	55,708
Depreciaciones y amortizaciones	16,639,318	20,108,731
Gastos de impuestos sobre la renta	(2,552,599)	8,602,128
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(1,147,326)	(328,815)
Ganancia en venta de activos fijos	(12,000)	(322,034)
Otros ingresos (gastos)	7,805,503	5,923,106
Cambios netos en activos y pasivos	<u>(52,835,339)</u>	<u>(32,769,493)</u>
Total de ajustes	<u>15,406,085</u>	<u>34,140,358</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>RD\$ 77,761,211</u>	<u>RD\$ 98,050,833</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Ing. Emil Peralta
Gerente General




Lic. Elvy Ramírez
Director de Finanzas

ASOCIACIÓN BONA O DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS AL 1º DE ENERO DE 2019	RD\$ 84,288,620	RD\$ 528,981,323	RD\$ 42,845,098	RD\$ 656,115,041
Transferencia a resultados acumulados		42,845,098	(42,845,098)	
Resultado del ejercicio			63,910,475	63,910,475
Transferencia a reservas patrimoniales	<u>7,919,693</u>		<u>(7,919,693)</u>	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	92,208,313	571,826,421	55,990,782	720,025,516
Transferencia a resultados acumulados		55,990,782	(55,990,782)	
Resultado del ejercicio			62,355,126	62,355,126
Transferencia a reservas patrimoniales	<u>7,507,356</u>		<u>(7,507,356)</u>	
Ajuste cobertura de provisiones		<u>(5,573,249)</u>		<u>(5,573,249)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>RD\$ 99,715,669</u>	<u>RD\$ 622,243,954</u>	<u>RD\$ 54,847,770</u>	<u>RD\$ 776,807,393</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Ing. Emil Peralta
Gerente General




Lic. Elvy Ramírez
Director de Finanzas

ASOCIACIÓN BONAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

1. ENTIDAD

La Asociación Bonaos de Ahorros y Préstamos (la "Asociación", la "entidad") es una entidad de carácter mutualista, fue organizada y constituida de conformidad con lo previsto por la Leyes No.5897, de fecha 14 de mayo de 1962 y la Ley No.183-02 de fecha 20 de noviembre de 2002. La Asociación inició sus operaciones el 9 de mayo de 1970 y opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y es supervisada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Esta Institución se dedica al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas, préstamos de consumo y comerciales, así como la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorros, certificados financieros y contratos de participación.

La administración general de la Asociación está localizada en la Ave. Libertad esq. Jaragua, Bonaos Monseñor Nouel, República Dominicana, además, posee un edificio corporativo y 7 oficinas. Los principales funcionarios de la Asociación son:

Posición	Nombre
Presidente Consejo de Directores	Lic. Santiago Burgos
Gerente General	Ing. Emil Peralta
Director de Finanzas	Lic. Elvy Ramírez
Director de Tecnología	Ing. Adalberto Vargas
Director de Operaciones	Lic. Manuel A. Sánchez Nin
Directora de Negocios	Licda. Annya Bourdier
Director de Riesgos	Lic. Darío Francisco Segundo Pimentel

La Asociación se rige por el Código Monetario y Financiero, y por las resoluciones de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. En adición, la Asociación reporta sus estados financieros en pesos dominicanos, moneda oficial de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

Ubicación	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Bonaos	3	9
Provincias y municipales	<u>4</u>	<u>7</u>
	<u>7</u>	<u>16</u>

(*) Corresponde a oficinas y centros de servicios.
7300

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Administración de la Asociación en fecha 15 de marzo de 2021.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación, se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación, consideradas en la confección de estos estados financieros:

- a. **Base Contable de los Estados Financieros** - La Asociación prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo indicado en la Nota 2t. Dicha base contable se establece en la Resolución 13-94 y sus modificaciones, especialmente la Circular SB No. C/12/05 del 30 de septiembre de 2005.
- b. **Principales Estimaciones Contables Utilizadas** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación, amortización, deterioro de activos a largo plazo, impuestos diferidos y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.
- c. **Instrumentos Financieros** - Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Asociación, su valor en libros, y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

- **Instrumentos Financieros a Corto Plazo** - El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según están reflejados en el balance general de la Asociación. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, inversiones de corto plazo, rendimientos por cobrar, otros pasivos e intereses por pagar.
- **Inversiones, Obligaciones con el Público, Depósitos de Instituciones Financieras y Valores en Circulación** - Para las inversiones el valor de mercado se obtuvo utilizando los precios provistos por RDVAL, para el resto de los instrumentos financieros, no fue práctico estimar el valor razonable.

- **Cartera de Créditos** - La cartera de créditos está valuada a su costo, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según lo determinado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y su suficiencia es evaluada por la institución.
 - **Rendimientos** - Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes, excepto para las inversiones para las que se usa el método de interés efectivo, y los costos de los pasivos financieros son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.
- d. **Inversiones** - La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento por el método de interés efectivo.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Administración tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultado durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Las otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, y no se encuentran clasificadas dentro de las tres categorías referidas anteriormente. Estas se registran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
 - Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
 - Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
 - Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
 - Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.
- e. ***Inversiones en Acciones*** - La Asociación registra sus inversiones en acciones al costo, el cual no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida.
- f. ***Cartera de Créditos y su Provisión*** - Los préstamos se valoran a su monto del capital pendiente menos la provisión para incobrabilidad. La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones) y en el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008.

Adicionalmente, la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (60 días para tarjetas de crédito) y se registran a partir de ese momento en cuenta de orden, intereses en suspenso.

Clasificación y Evaluación de la Cartera - De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación, de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo al REA aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

El REA establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, la Asociación establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Asociación, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de la Asociación, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1 y D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrá constituir la Asociación para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación no tiene constituido provisiones anticíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el REA en relación a la morosidad del deudor, en cualquier otro caso dicha provisión se ajustará al 20% o 40% según su morosidad acorde a la Matriz 6 sobre ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin antes ser informados a la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días

Créditos Reestructurados - En el caso de los deudores comerciales que presenten reestructuraciones deberán presentar una clasificación inicial no menor de "C" y podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 cuotas en los tiempos estipulados en el contrato crediticio. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, calificados en categoría de riesgo D2 y E, se arrastra la misma calificación como inicial, para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Cambios en flexibilización por COVID

Mediante la Segunda Resolución del 17 de marzo del 2020 la Junta Monetaria establece un tratamiento flexibilizado adoptando las siguientes medidas:

- Autoriza a las entidades financieras a congelar las calificaciones y provisiones de los deudores al nivel en que se encuentran al momento de la aprobación de la Resolución.
- Autoriza a que las reestructuraciones de créditos que impliquen modificación en las condiciones de pago, tasa de interés, plazos y cuotas, entre otros, puedan mantener la misma calificación de riesgo del deudor al momento de ser reestructurado.
- Autoriza a que sean considerados como no vencidos aquellos préstamos desembolsados contra líneas de crédito por un período de sesenta (60) días.
- Extiende por noventa (90) días el plazo otorgado al deudor para la actualización de garantías correspondientes a la tasación.

- a) Modificaciones de los términos de pago de préstamos o reestructuraciones de deudas. Fue otorgada a los deudores una gracia de pago por 3 meses sin cargos por mora. Esta gracia abarcó las cuotas a pagar para los meses de marzo, abril y mayo e incluía además la exención del pago de los seguros. Una vez vencida esta gracia, el vencimiento de los créditos fue extendido por 3 meses adicionales y el monto de las cuotas fue recalculado incluyéndose la partida diferida por el pago de los intereses devengados en el período de gracia en partes iguales durante el plazo restante de cada crédito.

En las tarjetas de crédito fueron eliminados el cobro de mora, la comisión por avance de efectivo y sobregiros y se extendió el plazo de 22 días pago a 28 días, contados a partir de la fecha de corte.

Fue diseñado además un programa de reestructuración de deuda con el objetivo de facilitar la recuperación económica de los clientes impactados por la pandemia, mitigar el riesgo de crédito y ofrecer condiciones de pago extraordinarias, con las siguientes condiciones: Plazos de amortización mayores a los aprobados por política, gracia en el pago de capital, consolidaciones de deudas, financiamientos de gastos legales.

- b) Evaluación del deterioro de la cartera de créditos y su impacto en provisiones y en la solvencia regulatoria. Se estableció mantener al menos una cobertura del 100% de la cartera vencida a más de 90 días (capital y rendimientos por cobrar). Además, se constituyeron las provisiones necesarias, hasta alcanzar el monto total de las provisiones flexibilizadas, así como la cobertura total de las provisiones conforme lo requerido por la evaluación de los deudores aplicando los criterios del Reglamento de evaluación de activos (REA)

Los efectos de estos cambios se incluyen en los presentes estados financieros.

Rendimientos por Cobrar - Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto, y se presentan conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado por el método de interés simple.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los 90 días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las normas bancarias.

Constitución de Provisión - Se requiere la constitución de provisiones por el diferencial cambiario positivo sobre los créditos vencidos en moneda extranjera a más de 90 días. Adicionalmente, se considera como riesgo expuesto el 20% del monto de la deuda para aquellos créditos garantizados clasificados D2 y E, con más de 90 días de atrasos.

Consideración de la Garantía - Las garantías recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles y depósitos en efectivo e instrumentos financieros.

Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes - Son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la probabilidad de venta.

No Polivalentes - Son las garantías que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla, establecida en el Reglamento de Evaluación de Activo.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 24 meses para los bienes inmuebles.

Cambios en el REA - Con fecha 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó la modificación integral del Reglamento de Evaluación de Activos que entró en vigencia a partir del 2 de enero de 2018, algunas de las modificaciones más significativas se detallan a continuación:

- Se incluyen las clasificaciones de riesgos "D1" y "D2", con requerimientos de provisión de 40% y 60%, respectivamente. Hasta el 31 de diciembre de 2017, solo existía la categoría D, a la que se la aplicaba el 60%.
- Incorpora el concepto de excepciones y mayores opciones de garantías según la condición del crédito, con cambios en los % de admisibilidad.
- Para el caso de los deudores medianos comerciales se incorpora un elemento de análisis simplificado de suficiencia patrimonial, considerando pérdidas operativas con relación al patrimonio ajustado del deudor.
- Nueva matriz de clasificación de mayores deudores comerciales.
- Los créditos restructurados para créditos comerciales, hipotecario y de consumo, inician con una clasificación de B. Dicha clasificación puede variar de acuerdo a los días de mora. Mientras que anteriormente, para créditos comerciales restructurados iniciaban con clasificación C y para hipotecarios y de consumo con clasificación D.

Dichos cambios se incluyen en los estados financieros del período actual.

- g. **Propiedad, Muebles y Equipos y su Depreciación** - La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo menos su depreciación. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, su efecto se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta distribuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Categoría	Vida Útil (Meses)
Edificaciones	240
Mobiliarios y equipos	48
Equipos de transporte	48
Equipos de cómputos	48
Otros equipos	80

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir la propiedad, muebles y equipos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

- h. **Bienes Recibidos en Recuperación de Crédito** - Los bienes recibidos en recuperación de créditos están registrados al que sea menor de:
- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
 - El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
 - El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Se constituye provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos, basados en la diferencia entre los valores registrados en libros y los resultados de tasaciones preparadas por los tasadores independientes. Se establece el registro inmediato para provisiones por el exceso del valor en libros sobre el valor de realización determinado por un tasador independiente.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de 3 años, contados a partir de 120 días después de la fecha de adjudicación del bien para la disposición de los bienes recibidos en recuperación de créditos; al término del cual, dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes: los bienes muebles serán provisionados el 100% de su valor en un plazo de 2 años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de 6 meses. Por su parte, los bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de 3 años, iniciando de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros.

- i. **Cargos Diferidos** - Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se basa en el método de línea recta, conforme al período establecido por dicho organismo.
- j. **Intangibles** - Los intangibles corresponden a programas de computadoras, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años. De conformidad con la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha Superintendencia.
- k. **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera** - Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$58.11 y RD\$52.90, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América.

- l. **Costo de Beneficios de Empleados** - Entre los beneficios que la Entidad brinda a sus empleados podemos mencionar los siguientes:
 - El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

Adicional a esto, la Asociación asume la obligación de pagos de cesantías para todos los empleados, para la cual posee una provisión incluida en el rubro de otros pasivos aprobada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 15 de marzo de 2016 mediante la Circular 0500.
 - La Entidad concede bonificaciones, regalía pascual, vacaciones y otros beneficios a sus funcionarios y empleados en base a las leyes laborales y de acuerdo a las políticas de incentivo al personal.

Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero de 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados. Con el objetivo de cumplir con esta Ley, los empleados y funcionarios de la Entidad se afiliaron a una administradora de fondos de pensión.

La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, determinó un pasivo por retiro a los miembros del Consejo de Directores de RD\$24 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$8 millones a resultados del ejercicio hasta el 2020.

- m. **Valores en Circulación y Obligaciones con el Público** - Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago.
- n. **Reconocimiento de Ingresos y Gastos** - Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado tal como mencionamos en la Nota f de cartera de crédito.

Los ingresos y gastos más significativos de la Asociación y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- i) **Ingresos y Gastos por Intereses Financieros** - Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados utilizando el método del interés simple, excepto para las inversiones para las cuales se utiliza el método de interés efectivo.

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días (60 días para tarjeta de crédito) de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

Los gastos financieros correspondientes a intereses originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

- ii) **Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios** - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos cuando los servicios han sido prestados.

También se registraron gastos de depreciación, amortización y provisión conforme a las reglamentaciones establecidas.

- o. **Provisiones** - La Asociación reconoce las provisiones cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- p. **Impuesto sobre la Renta Corriente y Diferido** - El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye el impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados. El impuesto corriente es el resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha del Balance General.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

- q. **Baja en un Activo Financiero** - Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.
- r. **Deterioro del Valor de los Activos** - La Asociación revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.
- s. **Contingencias** - La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la Institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a un tercero. Las contingencias registran el compromiso que posee la entidad, y las provisiones son realizadas de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Normas Bancarias.
- t. **Diferencias Significativas con Normas Internacionales de Información Financiera** - Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:
- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago, el riesgo país, si aplica, y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo regulatoria es asignada partiendo de la evaluación del comportamiento de pago del prestatario, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso.
- La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- ii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro (4) categorías, las cuales son: Inversiones en valores a negociar,

inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías aquellas que se coticen en un mercado activo organizado y en la última se incluyen aquellas que no cotizan en un mercado activo organizado y no pueden incluirse en las 3 primeras categorías. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente, a su costo amortizado o al valor razonable a través de resultados o con cambios en patrimonio sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

- iii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, en un plazo mínimo de enajenación de tres años, contados a partir de ciento veinte días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dicho bien deberán estar provisionados de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2h. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados solamente cuando exista deterioro. Por su lado, en el momento de la adjudicación, las normas bancarias requieren que el valor del bien se reconozca por el menor valor del bien o del préstamo, neto de provisión. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los gastos para realizar la venta.
- iv) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De acuerdo con la NIIF 9 aplican los mismos criterios que se describen en el literal i) sobre la cartera de crédito.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. En caso que no exista un mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, de acuerdo a la normativa bancaria. Para las NIIF, es necesario evaluar la existencia o no de control o influencia significativa, en cuyo caso, si existe control deben prepararse estados financieros consolidados y si existe influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo, valor de mercado o al método patrimonial en los estados financieros individuales. Si la entidad no posee control o influencia significativa y además no existe un mercado activo para el instrumento financiero que determine su valor de mercado, las inversiones se registran al valor razonable estimado de acuerdo a la NIIF 13. Adicionalmente, de acuerdo a esta norma las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital (que no es mantenido para negociación), siendo únicamente los ingresos por dividendos reconocidos en utilidad o pérdida.
- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días (60 días para tarjeta de crédito) son reservados conforme a la clasificación otorgada

al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%. Los intereses generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los resultados. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro entonces los créditos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

- vii) Existen diferencias en la presentación, comparación, en la nomenclatura y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- viii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un crédito al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los programas de computadoras, la plusvalía y las mejoras en propiedades arrendadas sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como activos amortizables. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos amortizables, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros y amortizados en base a su vida útil estimada.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.
- xi) Aquellos créditos con o sin garantía, cuando se hayan ingresado en la cartera vencida y posean 120 días de vencidos, la normativa bancaria sugiere su cancelación e inclusión en cuentas de orden. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irre recuperables.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de crédito y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que tanto los activos como pasivos originados en una operación de combinaciones de negocios sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia y por la Junta Monetaria para ser registrados en los

estados financieros y de acuerdo a lo determinado por esta. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas siempre que cumplan con la definición de activos y pasivos de acuerdo a dicho marco normativo y se evalúen los activos y pasivos recibidos y pagados de acuerdo a estas.

- xiv) Un banco requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos para realizar revaluaciones de activos fijos y no se requiere su actualización periódica. Por su lado las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos.
- xv) La Asociación determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su incorporación. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xvi) De acuerdo a las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se difieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación en base al método de tasa efectiva.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que se registren para las operaciones contingentes una provisión. Esta se determina en base a una clasificación por categorías de riesgo de acuerdo a lo establecido por el REA e incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Por su lado, las NIIF determinan que una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xviii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar otros aspectos financieros y exposiciones de la entidad riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xix) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas preferiblemente bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo, en cuyo caso se debe revelar su valor razonable.

- xx) La Superintendencia de Banco no requiere a las entidades de intermediación financiera el registro del derecho de uso y el pasivo asociado por sus arrendamientos operativos y financieros. De acuerdo con las NIIF, una entidad deberá reconocer en la fecha de inicio de un arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, adicional cambiará forma de presentación del gasto asociado a dicho contrato en el estado de resultados.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no se han cuantificado.

3. CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación no posee cambios en las políticas contables.

4. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN A RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las transacciones en moneda extranjeras están conformados de la siguiente manera:

	2020		2019	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos				
Fondos disponibles	169,473	9,848,589	117,502	6,216,118
Otras inversiones en instrumento de deuda	<u>50,000</u>	<u>2,905,655</u>	<u>50,000</u>	<u>2,645,110</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>219,473</u>	<u>12,754,244</u>	<u>167,502</u>	<u>8,861,228</u>

Las tasas de cambio usadas para convertir a moneda nacional las monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron de RD\$58.11 y RD\$52.90, respectivamente, en relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

5. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos disponibles están conformados de las siguientes cuentas:

	2020	2019
Caja	RD\$ 108,029,619	RD\$ 66,387,349
Banco Central (a)	227,385,657	243,914,967
Bancos del país (b)	43,596,633	37,595,592
Banco del extranjero(c)	3,633,325	3,464,584
Otras disponibilidades	<u>1,215,818</u>	<u>692,182</u>
	<u>RD\$ 383,861,052</u>	<u>RD\$352,054,674</u>

- a) El efectivo depositado en el Banco Central de la República Dominicana, corresponde al 6.4% de los depósitos sobre captaciones al 31 de diciembre 2020 y 2019. El Encaje Legal requerido es de RD\$233,698,308 y RD\$188,174,642, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Asociación mantiene un monto que excede la cantidad mínima requerida para estos fines.
- b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos rubros incluyen montos de US\$106,951 y US\$52,012, respectivamente.
- c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos rubros están compuestos por montos de US\$62,522 y US\$65,490, respectivamente.

6. FONDOS INTERBANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Asociación no posee ni ha tomado fondos interbancarios.

7. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Asociación posee inversiones en otros instrumentos de deuda, según se presenta a continuación:

Al 31 de Diciembre de 2020				
Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa Interés Promedio Ponderado	Vencimiento
Certificado financiero	Banco Santa Cruz (a)	RD\$2,905,655	0.15%	22/02/2021
Certificado financiero	Banesco Banco Múltiple S.A	2000000	5.30%	16/01/2021
Certificado financiero	Banesco Banco Múltiple S.A	2000000	5.30%	16/01/2021
Certificado financiero	Banesco Banco Múltiple S.A	1500000	5.30%	16/01/2021
Certificado financiero	Banesco Banco Múltiple S.A	1500000	5.30%	16/01/2021
Certificado financiero	Banco Caribe	2000000	6.40%	18/02/2021
Certificado financiero	Banco Caribe	2500000	6.25%	21/02/2021
Certificado financiero	Banco Caribe	2500000	6.40%	11/02/2021
Certificado financiero	Moto Crédito	1500000	6.00%	05/02/2021
Certificado financiero	Moto Crédito	1500000	5.75%	15/02/2021
Certificado financiero	Moto Crédito	1500000	6.00%	08/02/2021
Certificado financiero	Moto Crédito	1500000	5.25%	15/02/2021
Certificado financiero	Moto Crédito	1000000	5.25%	15/02/2021
Certificado financiero	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe	1500000	5.85%	23/01/2021
Certificado financiero	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe	1500000	6.15%	24/02/2021
Certificado financiero	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe	2000000	5.10%	21/01/2021
Certificado financiero	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe	2000000	5.70%	30/01/2021
Certificado financiero	Banfondesa	1000000	6.50%	28/02/2021
Certificado financiero	Banfondesa	500000	6.50%	28/02/2021
Certificado financiero	Banfondesa	2000000	5.25%	30/03/2021
Certificado financiero	Banfondesa	2000000	5.25%	30/03/2021
Certificado financiero	Banfondesa	1500000	5.25%	30/03/2021
Depósito remunerado	Banco Central R. D.	34800000	2.50%	05/01/2021
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	1488470	15.95%	04/06/2021
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	6301173	11.50%	10/05/2024
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	53091641	11.50%	10/05/2024
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	3321888	10.50%	07/04/2023
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	6424857	11.00%	04/12/2026
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	5131664	15.95%	04/06/2021
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	51316373	15.95%	04/06/2021
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	5054955	10.25%	11/01/2024
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	5228624	10.00%	28/02/2030

Al 31 de Diciembre de 2020

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa Interés		Vencimiento
			Promedio	Ponderado	
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	54,314,292		10.75%	11/08/2028
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	56,283,192		11.38%	06/07/2029
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	60,155,737		12.00%	05/03/2032
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	60,352,987		12.00%	05/03/2032
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	27,000,108		11.25%	05/02/2027
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	56,024,477		12.00%	05/03/2032
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	54,685,488		11.50%	11/01/2034
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	26,743,323		11.00%	04/12/2026
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	54,168,548		10.75%	11/08/2028
Certificado de Inversión	Asociación Duarte de A y P	300		3.50%	13/02/2021
Certificado de Inversión	Asociación Duarte de A y P	300		3.50%	13/02/2021
Certificado de Inversión	Asociación Duarte de A y P	300		3.50%	13/02/2021
Certificado de Inversión	Asociación Duarte de A y P	300		3.50%	13/02/2021
Certificado de inversión	Banco Central	40,248,873		10.00%	18/02/2022
	Sub Total	<u>1,625,225,980</u>			
	Rendimiento por Cobrar	27,364,04			
	Provisiones	<u>(3,549,876)</u>			
	Total	<u>RD\$1,649,240,808</u>			

(Concluye)

Al 31 de Diciembre de 2019

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa Interés		Vencimiento
			Promedio	Ponderado	
Certificado	Asociación Duarte de A y P	RD\$ 100,000		3.50%	13/02/2020
Certificado	Asociación Mocana de A y P	10,500,000		6.00%	11/1/2020 hasta 17/2/2020
Certificado	Banco Santa Cruz, S.A.	15,000,000		8.75%	10/01/2020
Certificado	Baneco Banco Múltiple S.A	5,000,000		7.75%	1/1/2020
Certificado	Banco Caribe	45,000,000		8.60%	16/2/2020 hasta 19/2/2020
Certificado	Motor Crédito, S.A.	35,000,000		8.73%	11/2/2020 hasta 26/1/2020
Certificado	Banco Múltiple Ademi	20,327,746		8.00%	12/02/2020
Certificado	Banco Popular Dominicano	35,000,000		8.36%	14/1/2020 hasta 30/1/2020
Certificado	Banco Santa Cruz (a)	2,645,110		0.15%	28/2/2020
Bonos de Caja o Básicos	Ministerio de Hacienda	397,995,495		11.52%	4/6/2021 hasta 11/1/2034
Depósito Remunerado	Banco Central	16,000,000		3.00%	2/1/2020
Certificado de Inversión	Banco Central	40,620,676		10.00%	18/2/2022
	Sub Total	<u>623,189,027</u>			
	Rendimiento por Cobrar	11,066,711			
	Provisiones	<u>(1,698,487)</u>			
	Total	<u>RD\$ 632,557,251</u>			

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta partida corresponde a un certificado de US\$50,000, expresado en pesos dominicanos a la tasa de RD\$58.11 y RD\$52.90, respectivamente.

8. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

a. Desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Préstamos	RD\$ 908,348,307	RD\$ 888,107,674
Microcréditos	<u>29,848,498</u>	<u>51,971,514</u>
Sub-total	938,196,805	940,079,188

(Continúa)

	2020	2019
Créditos consumo:		
Préstamos de consumo	RD\$ 695,550,669	RD\$ 827,848,066
Tarjeta de crédito personales	<u>54,493,854</u>	<u>54,227,195</u>
Sub-total	750,044,523	882,075,261
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas	844,862,491	773,203,478
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>83,431,158</u>	<u>47,572,144</u>
Sub-total	<u>928,293,649</u>	<u>820,775,622</u>
	2,616,534,977	2,642,930,071
Rendimientos por cobrar	51,666,821	22,146,513
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(96,783,641)</u>	<u>(91,831,860)</u>
Total	<u>RD\$ 2,571,418,157</u>	<u>RD\$2,573,244,724</u> (Concluye)

b. La condición de la cartera de créditos, es como sigue:

	2020	2019
Créditos comerciales		
Vigentes (i)	RD\$ 869,583,275	RD\$ 867,327,295
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	2,208,906	2,478,861
Por más de 90 días (iii)	30,236,454	12,536,458
Reestructurado	<u>6,319,672</u>	<u>5,765,060</u>
Subtotal	<u>908,348,307</u>	<u>888,107,674</u>
Microcréditos		
Vigentes(i)	23,974,201	42,669,597
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	161,952	329,793
Por más de 90 días (iii)	5,712,345	7,510,033
Reestructurado	<u>1,462,091</u>	<u>1,462,091</u>
Subtotal	<u>29,848,498</u>	<u>51,971,514</u>
Créditos de consumo		
Vigentes (i)	702,945,010	843,925,510
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	11,194,657	7,763,826
Por más de 90 días (iii)	30,331,512	23,024,632
Reestructurado	<u>5,573,344</u>	<u>7,361,293</u>
Subtotal	<u>750,044,523</u>	<u>882,075,261</u>
Hipotecario		
Vigentes (i)	921,676,732	813,964,733
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	97,126	94,336
Por más de 90 días (iii)	6,519,791	6,716,553
Reestructurado	<u>6,519,791</u>	<u>6,716,553</u>
Subtotal	<u>928,293,649</u>	<u>820,775,622</u>

	2020	2019
Rendimientos por cobrar		
Vigentes (i)	RD\$ 43,560,832	RD\$ 16,442,910
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	1,882,350	1,145,499
Por más de 90 días (iii)	6,015,758	4,296,539
Reestructurado	<u>207,881</u>	<u>261,565</u>
Subtotal	51,666,821	22,146,513
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(96,783,641)</u>	<u>(91,831,860)</u>
	<u>RD\$ 2,571,418,157</u>	<u>RD\$ 2,573,244,724</u>

(Concluye)

- (i) Representan créditos otorgados con vencimiento entre 0 a 30 días.
- (ii) Corresponden a cuotas de créditos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- c. Por tipo de garantía:

	2020	2019
Con garantías polivalentes (1)	RD\$ 1,741,304,445	RD\$ 1,553,788,687
Sin garantías	<u>875,230,532</u>	<u>1,089,141,384</u>
	2,616,534,977	2,642,930,071
Rendimientos por cobrar	51,666,821	22,146,513
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(96,783,641)</u>	<u>(91,831,860)</u>
	<u>RD\$ 2,571,418,157</u>	<u>RD\$ 2,573,244,724</u>

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que les hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- d. Por origen de los fondos:

	2020	2019
Propios	RD\$ 2,504,014,513	RD\$ 2,642,930,071
Préstamo y descuentos negociados BC	112,520,464	
Rendimientos por cobrar	51,666,821	22,146,513
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(96,783,641)</u>	<u>(91,831,860)</u>
	<u>RD\$ 2,571,418,157</u>	<u>RD\$ 2,573,244,724</u>

e. Por plazos:

	2020	2019
Corto plazo (hasta un año)	RD\$ 192,826,387	RD\$ 184,384,060
Mediano plazo (> 1 año hasta 3 años)	183,442,639	744,823,466
Largo plazo (> 3 años)	<u>2,240,265,951</u>	<u>1,713,722,545</u>
	2,616,534,977	2,642,930,071
Rendimientos por cobrar	51,666,821	22,146,513
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(96,783,641)</u>	<u>(91,831,860)</u>
	<u>RD\$2,571,418,157</u>	<u>RD\$2,573,244,724</u>

f. Por sectores económicos:

	2020	2019
Agricultura, casa y silvicultura	RD\$ 22,575,982	RD\$ 26,289,457
Pesca		214,610
Explotación de minas y canteras		
Industrias manufactureras	18,806,302	23,567,769
Suministro de electricidad, gas y agua	585,882	2,356,945
Construcción	30,509,380	37,789,028
Comercial al por mayor y por menor	326,989,664	308,208,546
Alojamientos y servicios de comida	34,657,430	23,345,232
Transporte y almacenamiento	19,503,804	22,817,162
Actividades financieras y de seguro	100,134,284	106,263,450
Actividades inmobiliarias	606,349,449	634,675,555
Administración pública		
Enseñanza	24,259,788	4,356,970
Servicios sociales y de salud	185,827,928	210,757,563
Otras actividades de servicios comunitarios sociales	79,743,307	86,644,907
Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en almacenes especializados		72,097
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4,752,232	
Hogares privados con servicios domésticos	<u>1,161,839,545</u>	<u>1,155,570,780</u>
	2,616,534,977	2,642,930,071
Rendimientos por cobrar	51,666,821	22,146,513
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(96,783,641)</u>	<u>(91,831,860)</u>
	<u>RD\$2,571,418,157</u>	<u>RD\$2,573,244,724</u>

g. Congelamiento de provisiones y clasificaciones

	2020
Créditos comerciales:	
Préstamos	RD\$ 568,777,919
Microcréditos	<u>23,222,403</u>
	<u>592,000,322</u>
Créditos de consumo:	
Tarjetas de crédito personales	49,090,564
Préstamos de consumo	<u>522,531,128</u>
	<u>571,621,692</u>
Créditos de hipotecarios:	
Préstamos hipotecarios	<u>738,809,063</u>
	<u>1,902,431,077</u>
Rendimientos por cobrar	45,917,349
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(57,503,654)</u>
Total créditos congelados	<u>RD\$1,890,844,772</u>

h. Créditos Reestructurados

	2020
Créditos comerciales:	
Préstamos	RD\$ 1,507,620
Microcréditos	<u>240,479</u>
	<u>1,748,099</u>
Créditos de consumo:	
Tarjetas de crédito personales	
Préstamos de consumo	<u>5,569,524</u>
	<u>5,569,524</u>
Créditos de hipotecarios:	
Préstamos hipotecarios	<u>7,317,623</u>
Rendimientos por cobrar	42,029
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(465,039)</u>
Total créditos reestructurado	<u>RD\$ 6,894,613</u>

A consecuencia de la circular 004/20 de fecha 25 de marzo 2020, que establece el tratamiento aplicable a las disposiciones de la Segunda Resolución de Junta Monetaria de fecha 17 de marzo 2020, una serie de clientes fueron acogidos al plan de flexibilización de pagos para los cuales fue otorgada una gracia de 3 meses cambiados los términos de pago con la extensión por un período de 3 meses el plazo original del contrato de los créditos. Asimismo, mismo dicha circular indicaba que como mitigante a la situación financiera producto del COVID 19 las clasificaciones y las provisiones de los clientes quedaba congeladas a partir del 29 de febrero del 2020. Un desglose de los planes de la administración en cuanto a estas circulares se revela en la Nota 2.

Al 31 de diciembre 2020, la entidad realizó la cobertura total de las provisiones conforme lo requerido por la evaluación de los deudores aplicando los criterios del Reglamento de evaluación de activos (REA).

9. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas a recibir se desglosan según se muestra a continuación:

	2020	2019
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	RD\$ 5,764,916	RD\$ 5,121,900
Depósitos en garantía	959,648	960,153
Gastos por recuperar		2,701
Primas de seguros por cobrar	1,220,426	1,058,967
Cargos por cobrar de tarjeta de crédito	649,436	371,459
Otras cuentas a recibir (a)	<u>2,858,519</u>	<u>3,630,057</u>
	<u>RD\$ 11,452,945</u>	<u>RD\$ 11,145,237</u>

(a) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.

10. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Bienes inmuebles	RD\$ 3,860,454	RD\$ 7,230,488
Provisión por bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	<u>(3,802,591)</u>	<u>(3,798,434)</u>
	<u>RD\$ 57,863</u>	<u>RD\$ 3,432,054</u>

Al 31 de diciembre los bienes realizables y adjudicarles por antigüedad, es como sigue:

	2020	2019
Bienes inmuebles		
Hasta 40 meses de adjudicados	RD\$ 3,860,454	RD\$ 5,892,248
Más de 40 meses de adjudicado		<u>1,338,240</u>
Subtotal	3,860,454	7,230,488
Provisión por bienes inmuebles en Recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(3,802,591)	(1,338,240)
Más de 40 meses de adjudicado		<u>(2,460,194)</u>
Subtotal	<u>(3,802,591)</u>	<u>(3,798,434)</u>
Total	<u>RD\$ 57,863</u>	<u>RD\$ 3,432,054</u>

11. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones por acciones se desglosan según se muestra a continuación:

Tipo de Inversión	2020					
	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Sociedad de Servicio de Soporte A y P	<u>181,100</u>	5.00%	Comunes	1,000	N/D	1,811

Tipo de Inversión	2019					
	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Sociedad de Servicio de Soporte A y P	<u>181,100</u> <u>181,100</u>	5.00%	Comunes	1,000	N/D	1,811

12. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS, NETOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el balance de la propiedad, muebles y equipos el siguiente:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y Equipos	Construcción en Proceso	Total
Valor bruto 1º de enero de 2020	RD\$ 27,930,077	RD\$ 91,045,333	RD\$ 58,731,548	RD\$ 8,099,044	RD\$ 185,806,002
Adquisiciones			7,573,879	4,031,679	11,605,558
Retiros			(7,093,522)	(45,580)	(7,139,102)
Transferencia			4,765,331	(4,765,331)	
Valor bruto al 31 de diciembre de 2020	<u>27,930,077</u>	<u>91,045,333</u>	<u>63,977,236</u>	<u>7,319,812</u>	<u>190,272,458</u>
Depreciación al 1º de enero de 2020		(31,235,840)	(21,390,720)		(52,626,560)
Gasto de depreciación		(4,578,481)	(11,343,396)		(15,921,877)
Retiros			7,093,627		7,093,627
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020		<u>(35,814,321)</u>	<u>(25,640,489)</u>		<u>(61,454,810)</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	<u>RD\$27,930,077</u>	<u>RD\$55,231,012</u>	<u>RD\$ 38,336,747</u>	<u>RD\$ 7,319,812</u>	<u>RD\$ 128,817,648</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	<u>RD\$27,930,077</u>	<u>RD\$59,809,493</u>	<u>RD\$ 37,340,828</u>	<u>RD\$ 8,099,044</u>	<u>RD\$ 133,179,442</u>

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Asociación efectuó retiros ascendentes a RD\$7,093,627, por concepto de activos con un costo residual en libros de RD\$1.00, los que fueron transferidos a cuentas de orden, de acuerdo a lo establecido en Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

13. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	2020	2019
Impuestos sobre la renta diferido (Nota 19)	RD\$ 27,926,198	RD\$ 22,498,294
Otros cargos diferidos:		
Impuestos pagados por anticipados	7,994,298	8,876,515
Seguros pagados por anticipado	241,021	387,697
Otros pagos anticipados	<u>4,939,979</u>	<u>1,659,857</u>
Sub-total	<u>41,101,496</u>	<u>33,422,363</u>
Intangibles		
Software	3,587,200	3,587,200
Amortización acumulada	<u>(3,527,413)</u>	<u>(2,809,973)</u>
Sub-total	<u>59,787</u>	<u>777,227</u>
Activos diversos:		
Papelería y útiles y otros materiales	3,378,366	2,962,983
Otros bienes diversos	<u>34,481,869</u>	<u>18,965,371</u>
Sub-total	<u>37,860,235</u>	<u>21,928,354</u>
	<u>RD\$ 79,021,518</u>	<u>RD\$ 56,127,944</u>

14. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la institución mantiene provisiones para cubrir pérdidas eventuales en sus activos, según se muestra a continuación:

2020 Provisiones Según Rea							
Concepto	Cartera de Crédito	Rendimientos por Cobrar	Inversiones	Otros Activos	Operaciones Contingentes	Inversiones en Acciones	Total
Saldo al 1º de enero de 2020	RD\$87,084,912	RD\$ 4,746,948	RD\$1,698,487	RD\$3,798,435	RD\$ 342,363		RD\$ 97,671,145
Constitución de provisiones	23,427,550	3,989,140	1,203,200	1,201,000	10,700		29,831,590
Castigos contra provisiones	(26,811,625)	(1,774,378)					(28,586,003)
Ajuste de cobertura	5,573,249						5,573,249
Transferencias de provisiones	<u>(301,861)</u>	<u>848,705</u>	<u>648,189</u>	<u>(1,196,844)</u>		<u>RD\$ 1,811</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>88,972,225</u>	<u>7,810,415</u>	<u>3,549,876</u>	<u>3,802,591</u>	<u>353,063</u>	<u>1,811</u>	<u>104,489,981</u>
Provisiones mínimas exigidas	<u>88,972,225</u>	<u>6,899,353</u>	<u>3,534,230</u>	<u>3,603,091</u>	<u>334,701</u>	<u>1,811</u>	<u>103,345,411</u>
Exceso (deficiencia)	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 911,062</u>	<u>RD\$ 15,646</u>	<u>RD\$ 199,500</u>	<u>RD\$ 18,362</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 1,144,570</u>

2020 Provisiones Covid							
Concepto	Cartera de Crédito	Rendimientos por Cobrar	Inversiones	Otros Activos	Operaciones Contingentes	Inversiones en Acciones	Total
Saldo al 1 ^o de enero de 2020	RD\$87,084,912	RD\$ 4,746,948	RD\$1,698,487	RD\$3,798,435	RD\$ 342,363		RD\$ 97,671,145
Constitución de provisiones	23,427,550	3,989,140	1,203,200	1,201,000	10,700		29,831,590
Castigos contra provisiones	(26,811,125)	(1,774,378)					(28,585,003)
Transferencias de provisiones	(301,861)	848,705	648,189	(1,196,844)		RD\$ 1,811	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	83,399,476	7,810,415	3,549,876	3,802,591	353,063	1,811	98,917,732
Provisiones mínimas exigidas	60,098,775	6,196,989	3,534,230	3,603,091	334,701	1,811	73,769,597
Exceso (deficiencia)	RD\$23,300,701	RD\$ 1,613,426	RD\$ 15,646	RD\$ 199,500	RD\$ 18,362	RD\$	RD\$ 25,148,135

2019						
Concepto	Cartera de Crédito	Rendimientos por Cobrar	Inversiones	Otros Activos	Operaciones Contingentes	Total
Saldo al 1 ^o de enero de 2019	RD\$ 91,949,180	RD\$ 6,476,697	RD\$ 5,624,232	RD\$ 2,968,783	RD\$ 285,555	RD\$107,304,447
Constitución de provisiones	30,144,570	1,719,828	619,629	387,000	55,708	32,926,735
Castigos contra provisiones	(39,761,414)	(2,798,623)				(42,560,037)
Transferencias de provisiones	4,752,576	(650,954)	(4,545,374)	442,651	1,101	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	87,084,912	4,746,948	1,698,487	3,798,434	342,364	97,671,145
Provisiones mínimas exigidas	86,823,254	4,744,948	1,688,419	3,798,201	342,289	97,397,111
Exceso (deficiencia)	RD\$ 261,658	RD\$ 2,000	RD\$ 10,068	RD\$ 233	RD\$ 75	RD\$ 274,034

Al 31 de diciembre de 2020, las calificaciones y provisiones de los deudores fueron congeladas al nivel que se encontraban el 29 de febrero de ese mismo año, tal y como lo autorizó la primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, resultando montos mínimos exigidos flexibilizados por congelamiento normativo con exceso de cobertura garantizando los niveles de solvencia adecuados al mantener la cartera vencida en cobertura total durante el transcurso de la pandemia. Asimismo, fue considerado alcanzar la cobertura total de las provisiones conforme lo requerido por la evaluación de los deudores aplicando los criterios del Reglamento de evaluación de activos (REA), como una acción prudente para mitigar las posibles manifestaciones de riesgo por el deterioro de los deudores y prever así, una cobertura holgada por la cartera vencida a esa fecha que permita minimizar los efectos ante la incertidumbre de la economía por las consecuencias dejada por la Covid-19.

Como consecuencias de estas medidas, además, fueron implementadas una serie de estrategias tendentes a monitorear la capacidad de pago de los deudores acogidos a los planes de flexibilización, las cuales se describe a continuación:

Cobros Administrativos: Destinado a dar seguimiento los casos que se encuentran estén entre 16 a 45 días de atrasos.

Cobros Compulsivos: Destinado a gestionar los casos que estén entre 46 y 90 días de atrasos.

Cobros en Pre-Legal: 2 En esta fase son tratadas las cuentas entre 90 y 120 días de atrasos.

Cobros de TC (Todos los niveles de atraso): Actualmente compuesto por 1 gestor el cual se encarga de todo el universo de TC's en atraso.

Asimismo, se crearon estrategias preventivas para gestionar la cartera deteriorada y con altas probabilidades de castigo

Ajustes de % de cargos por mora para saldo total: Como forma de motivar el saldo de cuentas con alto nivel de atraso se ha permitido la negociación de % de descuento en cargos por mora para saldo total.

Pago de sólo intereses durante un período de tiempo determinado (Medida tomada a raíz de la situación pandémica del COVID19): Bajo aprobación de nuestro Comité de Crédito y conocimiento del CD, a aquellos clientes que mostraban dificultad de pago se les ofrecía un período de "gracia" para pago de sólo intereses durante un período determinado.

En adición, se ha utilizado como herramientas de apoyo y gestión pro-activa:

VOCOM: esta herramienta de llamadas automatizadas la hemos empleado mayormente en el cobro administrativo, sin embargo, como forma preventiva y paliativa se ha implementado en todos los tramos de atraso para que envíe mensajes de textos recordatorios de su cuota por vencer.

CALL CENTER INTERNO: a través de este centro automatizado haremos campañas de cobros con aquellos créditos que tenga 60 y 90 días de atrasos, con intervalos más constantes, conjuntamente con las llamadas personalizadas y las cartas de cobros.

Al momento de la evaluación, se tomaron en cuenta aspectos adicionales del crédito tales como verificación de estados de cuenta donde se refleje el flujo de efectivo del negocio durante el período de pandemia, consistencia de los ingresos, se incluyó visitas en los casos pertinentes. Adicionalmente, un monitoreo diario de la cartera y medición de la morosidad por tipo de cartera y monto en exposición.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por la Asociación a esa fecha, más otros ajustes efectuados. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones, sin la previa notificación a dicha Superintendencia.

15. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público, corresponden a cuentas de ahorro, que se detallan a continuación:

	2020	Tasa Promedio Ponderada	2019	Tasa Promedio Ponderada
a) Por tipo de depósito				
De ahorros	RD\$ 2,119,316,801	1.00%	RD\$1,676,219,734	1.00%
A plazo	4,612,875	3.75%	4,912,875	3.83%
Intereses por pagar	<u>393,063</u>		<u>443,615</u>	
	<u>RD\$ 2,124,322,739</u>		<u>RD\$1,681,576,224</u>	
b) Por sector				
Sector público no financiero	RD\$ 2,400	3.00%	RD\$ 2,400	3.00%
Sector privado no financiero	2,123,927,276	1.00%	1,681,130,209	1.00%
Intereses por pagar	<u>393,063</u>		<u>443,615</u>	
	<u>RD\$ 2,124,322,739</u>		<u>RD\$1,681,576,224</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	RD\$ 2,119,924,020	1.00%	RD\$1,676,550,954	1.00%
Entre 16 y 30 días	462,635	4.13%	512,635	4.01%
Entre 31 y 60 días	582,087	3.58%	554,087	3.53%
Entre 61 y 90 días	1,179,134	3.71%	1,179,133	3.96%
Entre 91 y 180 días	926,000	3.97%	1,352,000	4.00%
Entre 181 y 365 días	684,800	3.56%	523,800	3.59%
Más de 1 año	171,000	3.79%	460,000	3.75%
Intereses por pagar	<u>393,063</u>		<u>443,615</u>	
	<u>RD\$ 2,124,322,739</u>		<u>RD\$1,681,576,224</u>	

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, un detalle de las cuentas inactivas que no tienen movimientos por más de tres años y abandonadas a más de diez años, es como sigue:

	2020	2019
Plazo de 3 años o más	RD\$ 33,438,973	RD\$ 26,445,506
Plazo de 10 años o más	<u>374,414</u>	<u>570,802</u>
	<u>RD\$ 33,813,387</u>	<u>RD\$ 27,016,308</u>

16. DEPÓSITO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	Tasa Ponderada Anual	2019	Tasa Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	RD\$ 1,456,641	1%	RD\$ 806,650	1%
b) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 30 días	RD\$ 1,456,641	1%	RD\$ 806,650	1%
c) Por tipo de moneda				
En moneda nacional	RD\$ 1,456,641	1%	RD\$ 806,650	1%

17. FONDOS TOMADOS EN PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2020, el reglón de fondos tomados en préstamos se compone de la siguiente partida:

Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo
a) Banco Central: Otras obligaciones con el B.C.R.D (1)	Préstamos	Con garantía	3%	2023	171,029,991

- (1) Corresponde a los fondos tomados para el otorgamiento de financiamientos a los sectores productivos, hogares y MYPYMES, a través de la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR), según la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 22 de julio de 2020.

18. VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	Tasa Ponderada Anual	2019	Tasa Ponderada Anual
a) Por tipo				
Certificados financieros	RD\$ 1,607,943,690	6.22%	RD\$1,246,360,909	6.02%
Contratos de participación	<u>7,227,839</u>	5.39%	<u>9,670,309</u>	5.69%
	1,615,171,529		1,256,031,218	
Intereses por pagar	<u>17,300,909</u>		<u>12,043,343</u>	
	<u>RD\$ 1,632,472,438</u>		<u>RD\$1,268,074,561</u>	
b) Por sector				
Privado no financiero	RD\$ 1,505,171,529	6.31%	RD\$1,235,881,218	5.91%
Sector financiero	<u>110,000,000</u>	4.91%	<u>20,150,000</u>	6.49%
	1,615,171,529		1,256,031,218	
Intereses por pagar	<u>17,300,909</u>		<u>12,043,343</u>	
	<u>RD\$ 1,632,472,438</u>		<u>RD\$1,268,074,561</u>	
c) Plazo de vencimiento				
Entre 0 a 15 días	RD\$ 91,006,122	6.31%	RD\$ 87,456,522	6.10%
Entre 16 y 30 días	77,484,406	6.15%	58,947,806	5.76%
Entre 31 y 60 días	288,133,311	5.94%	177,046,311	5.95%
Entre 61 y 90 días	160,783,896	6.47%	162,110,765	6.04%
Entre 91 y 180 días	478,230,849	6.53%	381,874,631	6.20%
Entre 181 y 365 días	449,282,183	6.01%	357,346,474	5.91%
Más de 1 año	<u>70,250,762</u>	5.90%	<u>31,248,709</u>	5.21%
	1,615,171,529		1,256,031,218	
Intereses por pagar	<u>17,300,909</u>		<u>12,043,343</u>	
	<u>RD\$ 1,632,472,438</u>		<u>RD\$1,268,074,561</u>	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Asociación no mantenía valores en circulación del público, que se encuentren en cuentas inactivas y/o de clientes fallecidos.

19. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el renglón de otros pasivos está conformado de la siguiente forma:

	2020	2019
Obligaciones financieras	RD\$ 5,706,409	RD\$ 11,691,814
Acreedores diversos	51,784,542	20,729,050
Provisión para retiro miembros del Consejo de Directores (a)	14,191,051	6,336,994
Prestaciones laborales (b)	24,574,943	20,365,866
Otras provisiones	18,827,827	23,713,623
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>2,875,306</u>	<u>8,602,128</u>
	<u>RD\$117,960,078</u>	<u>RD\$ 91,439,475</u>

- b) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos y aprobado según acta No. 06/2018 del 18 de octubre de 2018, determinó un pasivo por retiro a los miembros del Consejo de Directores de RD\$24 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$8 millones a resultados del ejercicio hasta el 2020.

El movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2020 y sus efectos se presenta a continuación:

	2020	2019
Saldo al 31 de diciembre de 2019	RD\$ 6,336,994	RD\$ 8,875,292
Constitución de provisiones	8,650,292	8,875,292
Liberación de provisiones	<u>(796,235)</u>	<u>(11,413,590)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>RD\$ 14,191,051</u>	<u>RD\$ 6,336,994</u>

- b) Corresponde a la provisión constituida para indemnización de empleados vigentes en la Asociación. El movimiento del año es como sigue:

	2020	2019
Balance al 1º de enero	RD\$ 20,365,866	RD\$ 20,276,058
Costo por servicio		
Costo por interés		
Diferencia actuarial	6,463,396	5,585,954
Pagos	<u>(2,254,319)</u>	<u>(5,496,146)</u>
Balance al 31 de diciembre	<u>RD\$ 24,574,943</u>	<u>RD\$ 20,365,866</u>

20. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante "Código Tributario") y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable al período 2019, se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia Ley.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipo como se presentan en el Balance General, excluyendo

las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, coexistente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

Los cálculos de impuesto sobre la renta para los años 2020 y 2019, se presentan a continuación:

	2020	2019
Resultado antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 59,802,527	RD\$ 72,349,501
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Impuestos no deducibles	958,008	634,157
Ganancia por bonos de hacienda	(62,125,037)	(36,926,534)
Otros ajustes	<u>(13,232,558)</u>	<u>(25,798,707)</u>
	<u>(74,399,587)</u>	<u>(62,091,084)</u>
Temporales:		
Exceso (deficiencia) en gastos de depreciación fiscal	(1,225,395)	(1,727,080)
Provisión de cartera de crédito		273,960
Otros ajustes positivos	<u>23,993,898</u>	<u>21,988,176</u>
	22,768,503	20,535,056
Total de ajustes fiscales	<u>(51,631,084)</u>	<u>(41,556,028)</u>
Sub-total	<u>8,171,443</u>	<u>30,793,473</u>
Exceso en donaciones a instituciones sin fines de lucro	<u>RD\$ 2,477,837</u>	<u>RD\$ 1,066,261</u>
Renta neta imponible	<u>RD\$ 10,649,280</u>	<u>RD\$ 31,859,734</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>RD\$ 2,875,306</u>	<u>RD\$ 8,602,128</u>

El impuesto sobre la renta en los estados de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está compuesto de la siguiente manera:

	2020	2019
Corriente	RD\$ 2,875,306	RD\$ 8,602,128
Diferido	<u>(5,427,905)</u>	<u>(163,102)</u>
	<u>RD\$ (2,552,599)</u>	<u>RD\$ 8,439,026</u>

El impuesto sobre los activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Activos sujetos al impuesto	RD\$128,817,648	RD\$133,179,442
Tasa impositiva	<u>1%</u>	<u>1%</u>
Impuesto determinado	<u>RD\$ 1,288,176</u>	<u>RD\$ 1,331,794</u>

Impuesto a los activos productivos: el 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financieras representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuesto Internos, según el cual se realizaron el convenio siguiente: la Asociación pagó un anticipo por RD\$3,950,670, el cual será deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuro de la Asociación, por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2014. Esta reducción, será en proporción de un 6.67% anual, este anticipo se encuentra registrado dentro de los impuestos pagados por anticipados en el rubro del balance general.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto a pagar y el saldo a favor se presentan como parte de los otros pasivos y de los cargos diferidos, respectivamente, en los balances generales que se acompañan. La entidad tiene la obligación de pagar el monto que resulte mayor entre el 1% de los activos fijos y el ISR a pagar del ejercicio.

	2019	Ajuste del Período	2020
Diferencia en base de activos fijos	RD\$ 13,561,092	RD\$ (2,750,418)	RD\$ 16,311,510
Provisión de cartera diferida	73,969	73,969	
Otros activos		(8,893)	8,893
Otras provisiones	<u>8,863,233</u>	<u>(2,742,563)</u>	<u>11,605,796</u>
	<u>RD\$ 22,498,294</u>	<u>RD\$ (5,427,905)</u>	<u>RD\$ 27,926,199</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la entidad posee un impuesto diferido activo por RD\$27,926,199, generado básicamente por las diferencias en la base contable y fiscal de los activos fijos y las provisiones, considerando que en el período actual el impuesto sobre la renta es mayor al impuesto sobre los activos fijos y se tiene la expectativa que esta circunstancia se mantendrá en el futuro previsible. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

21. PATRIMONIO NETO

Otras Reservas Patrimoniales - De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257 del 1º de marzo de 1968), las asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas del año más los intereses pagados por depósitos del público, hasta que el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". La reserva aplicable para el 2020 y 2019, fue de RD\$ 7,507,356 y RD\$7,919,693, respectivamente.

22. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

La situación de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidas para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes, es como sigue:

Concepto de Límite	2020		2019	
	Según Normativa	Según la Entidad	Según Normativa	Según la Entidad
Solvencia	10%	30.92%	10%	27.98%
Créditos individuales a partes vinculadas y terceros:				
Sin garantía reales	76,966,161	76,618,394	65,611,504	32,028,936
Con garantía reales	153,932,322	118,009,673	131,223,009	96,274,916
Créditos al conjunto de las partes vinculadas:				
Inversiones en otras entidades de apoyo y servicios conexos	384,830,805	194,628,067	328,057,522	128,303,852
Inversiones en entidades financieras del exterior	153,932,322	181,100	131,223,009	181,100
Inversiones en entidades no financieras	76,966,161	N/A	65,611,504	N/A
Propiedad, muebles y equipos	769,661,610	128,817,648	656,115,041	133,179,442
Operaciones contingentes	<u>2,308,984,830</u>	<u>169,893,544</u>	<u>1,968,345,129</u>	<u>169,113,470</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Un resumen de los compromisos y contingencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Cuota Superintendencia de Bancos - La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a RD\$7,294,454 y RD\$7,184,659, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados que se acompaña.

Fondo de Contingencia - El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue RD\$3,358,542 y RD\$1,981,007 respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados que se acompaña.

Fondo de Consolidación Bancaria (Riesgo Sistémico) - Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó en este año el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral.

El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$5,703,600 y RD\$4,890,205, se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación, respectivamente.

Acuerdo de Procesamiento Operaciones de Tarjetas de Crédito – La Asociación mantiene un acuerdo de tercerización de servicios con una entidad bancaria con la finalidad de establecer un servicio de intermediación de transacciones de tarjetas y manejo de cajeros automáticos con VISA. Sin embargo, en fecha 23 de diciembre de 2020, la Asociación recibió una comunicación sobre la terminación del acuerdo, en consecuencia, la Asociación tiene un período de 6 meses para gestionar otro acuerdo. El gasto por este concepto ascendió a RD\$5,472,813 y RD\$4,982,927, para el 2020 y 2019, respectivamente, y se encuentran registrados como servicios de terceros, dentro del renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

23. CUENTAS CONTINGENTES

Un detalle de las cuentas contingencias, es como sigue:

	2020	2019
Cuentas contingentes		
Líneas de crédito de utilización inmediata	<u>RD\$ 169,893,544</u>	<u>RD\$ 169,113,470</u>
	<u>RD\$ 169,893,544</u>	<u>RD\$ 169,113,470</u>

24. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas de orden están conformadas de la siguiente manera:

	2020	2019
Créditos pendientes de utilización	RD\$ 82,472,402	RD\$ 47,070,680
Inversiones castigadas	1,300,000	1,300,000
Créditos castigados	153,499,860	109,374,127
Rendimientos en suspenso	7,135,735	6,617,809
Cuentas abandonadas	12,397,809	11,336,074
Inversiones en valores adquiridas con prima	67,920,325	32,316,172
Garantías en poder de la institución	4,906,854,788	4,367,736,658
Cuentas de registros varias	<u>19,808,214</u>	<u>22,562,958</u>
	<u>RD\$5,251,389,133</u>	<u>RD\$4,598,314,478</u>

25. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Ingresos financieros		
Por cartera de crédito:		
Por créditos comerciales	RD\$ 108,662,241	RD\$ 75,782,032
Por créditos de consumo	140,734,557	152,494,951
Por microcréditos	9,307,561	50,509,423
Créditos hipotecarios	<u>94,913,374</u>	<u>77,759,049</u>
	353,617,733	356,545,455
Ingresos por inversiones en otros instrumentos de deuda	RD\$ 87,886,816	RD\$ 71,440,208
	<u>87,886,816</u>	<u>71,440,208</u>
	<u>RD\$ 441,504,549</u>	<u>RD\$ 427,985,663</u>
Gastos financieros		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	RD\$ (18,146,335)	RD\$ (15,449,559)
Por valores en poder del público	<u>(86,952,606)</u>	<u>(74,885,636)</u>
	(105,098,941)	(90,335,195)
Por inversiones:		
Pérdida por prima en inversiones	(10,089,090)	(5,762,415)
Pérdida por venta de inversiones	<u>(10,089,090)</u>	<u>(5,762,415)</u>
	(10,089,090)	(5,762,415)
Intereses y comisiones por financiamiento	<u>(140,007)</u>	<u>(140,007)</u>
	<u>RD\$ (115,328,038)</u>	<u>RD\$ (96,097,610)</u>

26. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES

Un detalle de los principales ingresos y gastos operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios:		
Comisión por emisión/retiros en	RD\$ 67,223	RD\$ 71,512
Comisiones por cobranzas	11,601,367	12,436,469
Comisiones por tarjetas	8,014,484	9,402,987
Comisiones por líneas de crédito	2,834,932	2,104,260
Otras comisiones por cobrar	<u>15,851,859</u>	<u>13,535,214</u>
	<u>RD\$ 38,369,865</u>	<u>RD\$ 37,550,442</u>

	2020	2019
Ingresos por disponibilidades	RD\$ 924,366	RD\$ 466,874
Otros ingresos operacionales diversos	<u>5,358,796</u>	<u>7,288,023</u>
	<u>RD\$ 6,283,162</u>	<u>RD\$ 7,754,897</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios:		
Por sistemas integrado de pago	RD\$ (594,719)	RD\$ (693,076)
Por otros servicios	(11,848,172)	(9,861,088)
Gastos diversos	<u>(18,380)</u>	<u>(33,845)</u>
	<u>RD\$ (12,461,271)</u>	<u>RD\$ (10,588,009)</u>

27. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el balance de esta cuenta corresponde a:

	2020	2019
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	RD\$ 1,877,005	RD\$ 4,691,439
Ganancia por ventas de activos fijos	12,000	322,034
Ganancia por venta de bienes	1,147,326	328,815
Otros ingresos no operacionales	<u>12,899,885</u>	<u>5,789,660</u>
	<u>RD\$ 15,936,216</u>	<u>RD\$ 11,131,948</u>
Otros gastos		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	RD\$ (51,968)	RD\$ (286,547)
Gastos por bienes diversos	(1,766,999)	(1,921,874)
Otros gastos	<u>(3,686,129)</u>	<u>(2,005,083)</u>
	<u>RD\$ (5,505,096)</u>	<u>RD\$ (4,213,504)</u>

28. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de empleados de la Asociación ascendía a 192 y 186, respectivamente. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	2020	2019
Sueldos y compensaciones al personal	RD\$ 114,457,027	RD\$ 103,885,522
Seguros para el personal	9,424,849	7,412,791
Fondos para pensiones del personal	5,561,674	4,679,081
Otros gastos del personal	<u>42,751,705</u>	<u>43,737,548</u>
Total	<u>RD\$ 172,195,255</u>	<u>RD\$ 159,714,942</u>

De este importe, un total de RD\$26,554,513 y RD\$26,943,261, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, corresponde a retribuciones de personal directivo.

29. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos a que se encuentra expuesta la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Riesgo de Tasas de Interés:

A continuación, un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo:

	2020		2019	
	Moneda Nacional RD\$	Moneda Extranjera US\$	Moneda Nacional RD\$	Moneda Extranjera US\$
Activos sensibles a tasas de interés	4,293,170,665	18,560,593	3,313,845,579	16,012,171
Pasivos sensibles a tasas de interés	(3,976,684,284)	_____	(2,984,341,141)	_____
Posición neta	<u>316,486,381</u>	<u>18,560,593</u>	<u>329,504,438</u>	<u>16,012,171</u>

Riesgo de Liquidez:

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la entidad, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020					
	Hasta 30 Días	De 31 hasta 90 Días	De 91 Días hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos:						
Fondos disponibles	RD\$ 383,861,052					RD\$ 383,861,052
Inversiones	473,000,000	RD\$ 228,005,655	RD\$ 117,216,457	RD\$ 240,528,500	RD\$ 566,475,368	1,625,225,980
Cartera de créditos	78,580,585	23,394,961	232,106,731	761,234,184	1,521,218,516	2,616,534,977
Inversiones en acciones					181,100	181,100
Rendimientos por cobrar	79,231,525					79,231,525
Cuentas a recibir	4,329,752	2,608,460	2,256,694	2,258,039		11,452,945
Activos diversos	_____	_____	<u>10,804,895</u>	_____	<u>22,696,595</u>	<u>33,501,490</u>
	1,019,002,914	254,009,076	362,384,777	1,004,020,723	2,110,571,579	4,749,989,069
Pasivos:						
Depósitos del público	2,120,386,655	1,761,221	1,610,800	171,000		2,123,929,676
Valores en circulación	168,490,528	448,917,207	927,513,032	70,250,762		1,615,171,529
Depósitos de instituciones financieras del país y el extranjero	1,456,641					1,456,641
Intereses por pagar	2,533,777	3,166,873	10,206,345	1,786,977		17,693,972
Pasivos diversos	<u>55,958,880</u>	<u>14,952,685</u>	<u>6,977,989</u>	<u>15,106,513</u>	<u>24,964,011</u>	<u>117,960,078</u>
	<u>2,348,826,481</u>	<u>468,797,986</u>	<u>946,308,166</u>	<u>87,315,252</u>	<u>24,964,011</u>	<u>3,876,211,896</u>
Posición (exposición) neta	RD\$(1,329,823,567)	RD\$ (214,788,910)	RD\$ (583,923,389)	RD\$ 916,705,471	RD\$2,085,607,568	RD\$ 873,777,173

	Al 31 de Diciembre de 2019					
	Hasta 30 Días	De 31 hasta 90 Días	De 91 Días hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos:						
Fondos disponibles	RD\$ 352,054,674					RD\$ 352,054,674
Inversiones	111,827,746	RD\$ 72,745,110		RD\$ 207,416,050	RD\$ 231,200,121	RD\$ 623,189,027
Cartera de créditos	142,866,587	118,116,476	RD\$ 437,025,084	1,360,366,393	584,555,531	2,642,930,071
Inversiones en acciones					181,100	181,100
Rendimientos por cobrar	33,213,224					33,213,224
Cuentas a recibir	4,790,709	2,606,917	2,787,458		960,153	11,145,237
Activos diversos	<u>12,032,219</u>					<u>12,032,219</u>
	<u>656,785,159</u>	<u>193,468,503</u>	<u>439,812,542</u>	<u>1,567,782,443</u>	<u>816,896,905</u>	<u>3,674,745,552</u>
Pasivos:						
Depósitos del público	1,677,063,588	1,733,221	1,875,800	460,000		1,681,132,609
Valores en circulación	146,404,328	339,157,076	739,221,105	31,248,709		1,256,031,218
Depósitos de instituciones financieras del país y el extranjero	806,650					806,650
Intereses por pagar	2,316,445	2,192,161	7,117,476	860,876		12,486,958
Pasivos diversos	<u>31,110,096</u>	<u>18,323,899</u>	<u>12,307,052</u>	<u>8,626,974</u>	<u>20,873,256</u>	<u>91,241,277</u>
	<u>1,857,701,107</u>	<u>361,406,357</u>	<u>760,521,433</u>	<u>41,196,559</u>	<u>20,873,256</u>	<u>3,041,698,712</u>
Posición (exposición) neta	RD\$ (1,200,915,948)	RD\$ (167,937,854)	RD\$ (320,708,891)	RD\$1,526,585,884	RD\$ 796,023,649	RD\$ 633,046,840

A continuación, se presenta un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Razón de Liquidez	2020	2019
A 15 días ajustada	675%	733%
A 30 días ajustada	548%	629%
A 60 días ajustada	522%	601%
A 90 días ajustada	449%	543%
A 15 días ajustada	489,484,441	248,166,978
A 30 días ajustada	635,631,678	338,977,532
A 60 días ajustada	819,641,716	454,264,946
A 90 días ajustada	882,609,721	514,285,704

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad cumple con la normativa vigente.

Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central y las demás instituciones financieras del sistema financiero nacional, para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

30. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los valores razonables de los instrumentos financieros son los siguientes:

	Valor en Libros 2020	Valor de Mercado	Valor en Libros 2019	Valor de Mercado
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 383,861,052	RD\$ 383,861,052	RD\$ 352,054,674	RD\$ 352,054,674
Otras inversiones en instrumentos de deudas	1,625,225,980	N/D	623,189,027	N/D
Cartera de créditos	2,616,534,977	N/D	2,642,930,071	N/D
Inversiones en acciones	181,100	N/D	181,100	N/D
Cuentas a recibir	<u>11,452,945</u>	<u>11,452,945</u>	<u>11,145,237</u>	<u>11,145,237</u>
	<u>RD\$ 4,637,256,054</u>	<u>RD\$ 395,313,997</u>	<u>RD\$ 3,629,500,109</u>	<u>RD\$ 363,199,911</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público	RD\$ 2,123,929,676	N/D	RD\$ 1,681,132,609	N/D
Valores en circulación	1,615,171,529	N/D	1,256,031,218	N/D
Depósitos de instituciones del país	1,456,641	N/D	806,650	N/D
Otros pasivos	<u>117,960,076</u>	<u>N/D</u>	<u>91,241,277</u>	<u>N/D</u>
	<u>RD\$ 3,858,517,922</u>	<u>N/D</u>	<u>RD\$ 3,029,211,754</u>	<u>N/D</u>

La Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de la cartera de créditos, inversiones, cuentas por cobrar, obligaciones con el público y los valores en circulación y otros pasivos, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

(N/D): No disponible.

31. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas son:

Tipo de Balances	Saldos en RD\$	2020	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Cartera de créditos	194,628,067	15,388,940	
Cuenta de ahorros	5,939,186		67,239
Certificados financieros	18,352,700		1,038,130
Transacciones:			
Cobros de préstamos	34,420,354		
Desembolsos de préstamos	112,578,824		
Depósitos de ahorros	215,517,758		
Retiros de ahorros	211,431,048		
Reapertura de inversiones	24,940,700		
Cancelación de certificados	6,588,000		

(Continúa)

Tipo de Balances	2019		
	Saldos en RD\$	Efecto en Resultados	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Cartera de créditos	128,303,852	10,483,715	
Cuenta de ahorros	35,205,739		299,600
Certificados financieros	13,237,282		1,117,520
Transacciones:			
Cobros de préstamos	59,384,857		
Desembolsos de préstamos	60,616,474		
Depósitos de ahorros	116,818,254		
Retiros de ahorros	170,611,744		
Reapertura de inversiones	3,305,282		
Cancelación de certificados	9,097,500		
			(Concluye)

La apertura del saldo de cartera de crédito con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Créditos Vigentes en RD\$	Créditos Vencidos en RD\$	Total en RD\$	Garantías Real en RD\$
2020	193,373,330	1,254,737	194,628,067	118,009,673
2019	128,028,979	274,873	128,303,852	96,274,916

32. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

La Asociación está aportando a un plan de pensiones y retiros para todo el personal, el cual consiste en retener a los empleados el monto establecido en la ley y los aportes realizados por la institución se reconocen como gastos cuando se devengan. El importe pagado por la institución para los años 2020 y 2019, fue de RD\$5,561,674 y RD\$4,679,081, respectivamente. A la edad de retiro el empleado recibirá los beneficios conforme está dispuesto por la Ley de Seguridad Social para el renglón de pensiones.

33. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, las transacciones no monetarias son las siguientes:

	2020	2019
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de bienes recibidos recuperación de créditos		401,052
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a cartera de crédito	1,196,844	600,000
Transferencia de provisión de rendimientos a bienes recibidos en recuperación de crédito		
Castigo de rendimientos por cobrar	1,774,379	2,798,623
		(Continúa)

	2020	2019
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a inversiones		
Castigo de cartera de crédito	26,810,624	39,761,414
Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos		
Transferencia a otras reservas patrimoniales Muebles y equipo contra activos diversos	6,778,243	7,955,887
Provisiones de para cesantía a empleados		
Bienes recibidos en recuperación de crédito transferido a activos fijos. Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	650,000	500,000
Transferencias de provisión de inversiones a provisión de cartera de crédito		4,209,400
Transferencias de provisión de inversiones a provisión de rendimiento		194,374
Transferencias de provisión de inversiones a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito		641,600
Transferencias de provisión de rendimiento a provisión de cartera de crédito		848,228
Transferencias de provisión de rendimiento a operaciones contingentes		1,100
Transferencias de provisión de cartera a provisión de rendimiento	735,705	4,000
Transferencias de provisión de inversiones a provisión de sociedad y soporte	1,811	
Ajuste cobertura de provisiones contra resultado acumulado	5,573,249	
		(Concluye)

34. OTRAS REVELACIONES

Impacto de COVID - En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró la cepa de la enfermedad del Coronavirus denominada Covid-19, como pandemia. En República Dominicana, se han reportado múltiples casos de esa pandemia; a raíz de este evento en República Dominicana se declaró estado de emergencia el 17 de marzo, iniciando este estado desde el 19 del mismo mes, lo cual conllevó al establecimiento de un toque de queda, la suspensión de las actividades comerciales no básicas, lo cual generó la suspensión de algunos empleados, y el desarrollo de un programa gubernamental de asistencia para estos empleados y para algunos sectores económicos.

Debido a esta situación, se tomaron medidas para garantizar la seguridad para los empleados que continúan desarrollando sus servicios desde las instalaciones físicas y para los clientes, de forma tal que se puedan realizar los servicios financieros de nuestros productos conforme evoluciona las necesidades del mercado.

Por su parte el Estado Dominicano, mediante medidas establecidas por el poder ejecutivo, en fecha 17 de marzo de 2020, vía la Junta Monetaria y Banco Central de la República Dominicana, emitió una resolución con el objetivo de que el sector financiero tome medidas para gestionar los riesgos que se pueden generar por el coronavirus, como son:

- Autorización de la liberación de recursos del encaje legal en moneda nacional de las entidades de intermediación financiera, por un monto total de RD\$30,133 millones.
- Autoriza a las entidades de intermediación financiera a reajustar el cronograma de pagos de sus deudores, sin que se genere un costo regulatorio.
- Congelar por un período de 1 año, las clasificaciones de riesgo y sus respectivas provisiones, a la última fecha disponible a todos los deudores con préstamos ya desembolsados antes de la entrada en vigencia de estas disposiciones.
- Extensión por 90 días al plazo de admisibilidad de las garantías que poseen sus tasaciones vencidas.

Posteriormente, en fecha 16 de abril de 2020, la Junta Monetaria flexibilizó estos criterios para permitir que las entidades de intermediación financiera puedan destinar estos recursos como préstamos para todos los sectores productivos, principalmente el sector exportador, turístico, construcción y agropecuario.

En adición a lo antes citado, se amplió la vigencia de los préstamos que serían otorgados con estos recursos de uno (1) a cuatro (4) años. Se implementaron reducciones del coeficiente de encaje legal y se ajustaron la provisión de liquidez a las entidades de intermediación financiera a través de Repos hasta 90 días (renovables por 1 año) a una tasa de interés de 5.0% anual, utilizando como garantía títulos de deuda pública y del Banco Central.

En el caso de la entidad, hemos adoptado medidas restrictivas para la aprobación de créditos sin respaldo de garantía al representar éste rubro el portafolio de crédito de mayor exposición al riesgo crediticio. Adicionalmente, para enfrentar este riesgo el Consejo de Directores aprobó un programa de renegociación, refinanciamiento y reestructuración de créditos, destinado a clientes que presentaran dificultad económica por la pandemia.

En cuanto a procesos para mitigar este riesgo fueron revisadas y actualizadas las estrategias de cobranza para la gestión de la cartera morosa. Asimismo, la entidad durante todo el período mantuvo las provisiones suficientes para cubrir la cartera vencida a más de 90 días y como medida conservadora, se procedió con constitución del 100% de las provisiones requeridas de acuerdo a lo establecido por el reglamento de evaluación de activos (REA).

No obstante, la entidad presentó excedentes en todas las razones de liquidez ajustada, y durante el año se realizaron varias pruebas de estrés con escenarios de fuerte impacto, en los cuales se aprecia la fuerte solvencia de la entidad y buena posición de liquidez.

Las políticas de reconocimiento de ingresos se mantuvieron aplicándose en todo momento el devengamiento de intereses diario, incluyendo los créditos acogidos al plan flexibilizado otorgado por la entidad.

35. NOTAS NO INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Resolución No. 2-97 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Cambios en políticas contables.
- Aceptaciones bancarias.
- Obligaciones subordinadas.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Hechos posteriores al cierre.
- Información financiera por segmentos.
- Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
- Reclasificación de pasivos de regular significación.
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior.
- Pérdidas originadas por siniestros.
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.
- Otras revelaciones.

* * * * *